



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 4 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00043-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores

Directores de las IIEE públicas de EBR del MSE-SFT de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente.-

Asunto : SOLICITUD DE DIRECTORIO ACTUALIZADO DE DIRECTIVOS Y JEFE DE TALLER DE LAS IIEE MSE SFT.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00086-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual se aprueba la norma técnica de la creación del "Modelo de Servicio educativo Secundaria con Formación Técnicas (MSE SFT)". En este marco, resulta fundamental seguir fortaleciendo la comunicación y articular acciones alineadas a los establecidos en la normatividad.

En ese sentido, se solicita **remitir el directorio actualizado de los directivos y de los jefes de Taller de cada IIEE MSE SFT** a su cargo, registrando la información **en el siguiente enlace:** <https://forms.office.com/r/qkqwT2tSMw>, formulario que estará habilitado **hasta el 05 de marzo del presente año.**

Agradecemos su colaboración en este proceso e instamos a los responsables a completar el formulario dentro del plazo establecido.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE
YMEF /EAGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-0227460

CLAVE: B1585F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

